

259440



259440

*Memoria Descriptiva*

*para*

una Patente Económico Comercial  
por veinte años en España

*a favor de*

Don Juan Padró Bernat  
(de nacionalidad española)

*residente en*

Madrid, Bravo Murillo, 152

*por:*

" NUEVO SISTEMA PARA INCREMENTO DE VENTAS "

=====



259440

5 La presente patente económico comercial se refiere a un nuevo sistema para incremento de ventas, con la ventaja para el comprador de que la compra le pueda resultar gratis, ya que el importe de la misma lo puede recuperar y aplicarlo a otra compra posterior dentro del mismo establecimiento, y esta posibilidad de que la compra resulte gratis en las condiciones señaladas no le reporta al comprador ningun desembolso adicional, ni tampoco por ello tiene necesidad de pagar ningún suplemento o elevación del precio en los artículos que desee adquirir.

10 El sistema se desenvuelve de la siguiente manera:

Quando el cliente ha efectuado su compra y en el instante de pagar su importe en Caja, se le facilita un vale por la misma cantidad de su adquisición, el cual puede utilizar seguidamente si lo desea, en la siguiente forma:

15 En un lugar preparado al efecto se dispone un cuadro, donde irán señalados tantos números como los que figuran en una rueda giratoria. El cliente situará el vale en el número que mas le agrade. A continuación con las garantías convenientes se hace girar la mencionada rueda y todos los boletos que hayan sido depositados en el número agraciado resultarán premiados, con la devolución en mercancía a su elección por el mismo importe de la compra realizada, para lo cual al mencionado vale se le estampará un sello de "premiado" e más de las contraseñas oportunas, y el cual podrá emplear en otra compra posterior  
20 de igual cuantía, completamente gratis dentro del mismo establecimiento.  
25

Tambien podrá entregarse al poseedor del vale premiado



una cantidad en metálico por el importe total o parcial del mismo, si no desea realizar otra compra posterior.

5 Los boletos no premiados serán recogidos y anulados, sin que entren ya en posteriores suertes, y los premiados no tendrán ya opción a repetir nuevamente la suerte.

Claro que en lugar de la rueda giratoria se puede emplear cualquier otro medio mecánico que sirva para determinar el número premiado.

10 Con arreglo al sistema descrito es claro que el comprador se sentirá atraído hacia el comercio que adopte el sistema, ya que, con el mismo dinero que deberá emplear en otros comercios similares, y a igualdad de precios y calidades, siempre elegirá el comercio que adopte el sistema, ya que tendrá una posibilidad de que la compra le resulte gratis; y por otra parte, el  
15 comerciante que adopte el sistema, si bien tiene un quebranto por los premios que distribuya, este quebranto va ampliamente compensado por la elevación de las utilidades que obtendrá en la mayor suma de las compras que el público realice.

- - - - -



259440

N O T A  
= = = = =

5 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por lo tanto la presente patente protegerá:

10 1.- Nuevo sistema para incremento de ventas, caracterizado porque a cada comprador o cliente se le facilita sin ningún desembolso, ni gravamen, un boleto con el importe de la compra realizada, el cual depositará libremente en un cuadro donde irán señalados tantos números como figuran en una rueda giratoria eligiendo el que más le agrade y acto seguido se pone en movimiento aquella, a fin de conocer el número que ha resultado agraciado, con lo cual los poseedores de los boletos que estén depositados en el número en cuestión, recibirán su vale de

15 bidamente autorizado, el cual podrá ser utilizado para compras posteriores, totalmente gratis y por igual cuantía dentro del mismo establecimiento, recogiendo los restantes boletos no premiados, que serán inutilizados, imposibilitando a los premiados para que puedan entrar en suertes posteriores; o bien se entregará al poseedor del vale premiado una cantidad por el importe total o parcial del mismo, si no desea emplear aquél para compras posteriores.

20

25 2.- Nuevo sistema para incremento de ventas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva la cual consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 7 de Julio de 1960  
GUILLERMO ROY  
P. F.